Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL4060384538609ZAY673D3JD8

BASES

1.Objeto de concurso. Este concurso tiene la finalidad de estimular la creación artística, así como dar difusión a las Fiestas del rey En Jaume 2022, por lo que se establece la concesión de un premio de 300€ a la imagen de Fiestas del rey En Jaume 2022.
Siempre teniendo en cuenta la Ley de propiedad intelectual, los derechos de reproducción y difusión de la imagen ganadora serán a favor del Ajuntament de Calvià, que podrá utilizarla tanto para los carteles publicitarios, como para la portada del folleto de las FrEJ y para todo el merchandising de las fiestas. Así, como material para patrocinios.

2.Participantes. Puede participar en este concurso cualquier persona interesada. En caso de ser menor de edad necesitará una autorización del padre, madre o tutor/a (**Anexo I**).

3.Técnica y dimensiones. La técnica es libre pero adaptada a los medios de impresión. Por este motivo no se admiten tintas metalizadas, fluorescentes, ni relieves o volúmenes pegados. Las dimensiones serán las correspondientes al formato DIN A3. El Ajuntament se reserva el derecho de incluir en la imagen el nombre del ganador o ganadora en los diferentes formatos de reproducción del cartel.

La imagen debe de presentarse impresa en formato DIN A3 (29,7x42 cm). Debe figurar el texto **FESTES DEL REI EN JAUME 2022. 793è Aniversario del Desembarco. Santa Ponça, del 31 de agosto al 11 de septiembre.**

Si el archivo se ha hecho con un programa de diseño, se debe presentar el archivo con el programa con el que se ha hecho y un archivo en JPG, PDF o TIFF en alta resolución (de 150 a 300 píxeles).

Si la obra se ha hecho sin utilizar medios digitales, además del dibujo impreso debe presentarse un archivo JPG, PDF o TIFF de la obra escaneada en alta definición.

El Ajuntament de Calvià se reserva el derecho, a la hora de reproducir la imagen ganadora, añadir la información y logotipos que considere oportunos. Así mismo, tiene las competencias para hacer las modificaciones que estime oportunas, según las necesidades de impresión, reproducción, etc., o de pedir al autor que haga las modificaciones pertinentes.

4.Admisión de obras. Cada participante puede presentar un máximo de dos imágenes. Se pueden presentar de lunes a viernes, desde la publicación de las bases hasta el **5 de julio de 2022**, de 9 a 14.30h, en el Departament de Cultura, C/ Julià Bujosa Sans, Batle, núm. 1, 07184, Calvià, o bien por correo electrónico a cultura@calvia.com. El plazo de admisión será el mismo que para los trabajos presentados presencialmente **(5 de julio**

de 2022 a las 14.30h). No se aceptan envíos por correo postal.

Para los trabajos presentados directamente en el Departament de Cultura, con cada uno de los carteles presentados se debe entregar:

a. Un sobre con los siguientes datos:

Fotocopia del DNI
Nombre y apellidos
Domicilio actual
Teléfonos de contacto
Correo electrónico
Lema de la imagen escrito en el sobre

b. **Anexo II.** Declaración jurada

El participante puede delegar la entrega de las obras a otra persona siempre que esta actúe en su representación, esté debidamente acreditada y presente la autorización pertinente firmada por el participante.

La obra presentada no debe ir firmada por el autor y debe llevar inscrita en la parte posterior el lema, el cual debe ser diferente al del resto de obras presentadas.

Para cada obra presentada el Ajuntament entregará un recibo que certificará la presentación.

En el caso de trabajos presentados por vía electrónica, cada obra debe presentarse de la siguiente forma:

Remisión de un archivo en cualquiera de los seis formatos siguientes: **JPG, PNG, TIFF, PSD o PDF**; no pueden superar los 25 Mb.

El trabajo debe entregarse por correo electrónico a cultura@calvia.com indicando en el asunto: CONCURS DE IMATGES FESTES DEL REI EN JAUME 2022.

Así mismo debe utilizarse la hoja de inscripción **Anexo II** (hoja de inscripción de carteles por correo electrónico), que debe ser enviado en formato PDF al correo electrónico del Departament de Cultura, junto con una copia del DNI escaneado, antes del último día de entrega de las obras **(5 de julio de 2022 a las 14.30h**).

Una vez recibida la documentación, el Ajuntament debe notificar la recepción por correo electrónico. Si en las 24 horas posteriores a haberla trasmitido no se ha recibido contestación, el interesado puede ponerse en contacto con el Ajuntament de Calvià

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL4060384538609ZAY673D3JD8

llamando al 971 139 181 (de lunes a viernes, de 9 a 14.30h).

5. Calificación de las obras. El jurado encargado de decidir las obras finalistas serán designadas por la teniente de alcalde de Cohesión Social o la persona en quién delegue. Este jurado seleccionará tres imágenes finalistas. La imagen finalista será elegida, de entre las tres finalistas, por los caps de les colles participantes en las fiestas. La elección de la obra ganadora debe hacerse por consenso y deben tenerse en cuenta las obras que presenten mayor calidad artística y originalidad, y se adecuen y difundan mejor el tema. El jurado no tendrá acceso a la autoría de las obras.

6. Resolución. El jurado debe proponer al órgano municipal la concesión del premio. El jurado puede declarar desierto el concurso, si lo considera oportuno. Al mismo tiempo puede dejar fuera de concurso las obras que considere que no cumplen los requisitos indicados en las bases. La decisión del jurado será, en cualquier caso, inapelable.

Las personas inscritas como autores deben presentar obras inéditas, originales y contar con los derechos o autorizaciones que sean necesarias. El Ajuntament de Calvià no se responsabiliza del incumplimiento de estos requisitos no del contenido de las obras presentadas. Así mismo queda eximido de toda responsabilidad frente a cualquier reclamación que se pueda presentar en relación a esta cuestión y deriva la responsabilidad a la persona inscrita como autor. A este efecto, la persona que resulte ganadora del concurso debe cumplimentar y firmar el modelo de declaración adjunto (**Anexo II**).

7. Devolución de las obras. Las propuestas no premiadas podrán retirarse en el Departamento de Cultura del Ajuntament de Calvià, presentando el recibo entregado el día de la inscripción. El plazo para recoger las propuestas finalizará el **5 de agosto de 2022**. Una vez concluido este plazo, las propuestas que no hayan sido retiradas se destruirán.
La obra ganadora pasará a ser propiedad del Ajuntament de Calvià.
El Ajuntament de Calvià debe tener especial cuidado a la hora de manipular los originales presentados a concurso, pero declina toda responsabilidad de pérdida, usurpación, deterioro o destrucción accidental durante el periodo de concurso.

8. Aceptación de las bases. El hecho de presentarse a este concurso supone la aceptación de estas bases. El jurado del concurso tiene la facultad de interpretarlas y de suplir cualquier laguna o vacío, de acuerdo con su finalidad. El Ajuntament de Calvià queda facultado para resolver cualquier caso que no esté previsto.

9. Protección de datos.
De acuerdo con lo que dispone la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento general de

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL4060384538609ZAY673D3JD8

protección de datos (UE) 2016/679 y la normativa española relativa a protección de datos personales, ponemos en el conocimiento de los participantes que:

1.El responsable del tracto de los datos de carácter personal de los participantes es el Ayuntamiento de Calvià, titular del CIF P0701100J, con domicilio 07184 Calvià , calle Julià Bujosa Sans, batle núm. 1.

2.Los datos de contacto del delegado de protección de datos del Ayuntamiento son: dpd@calvia.com.

3.La finalidad con la que se tratan los datos es la gestión de las inscripciones a concursos, cursos o talleres.

4.La base legal para el tracto de los datos de los participantes es el desenvolupamiento de las competencias municipales conferidas para la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local y el consentimiento de los participantes, el cual podrán revocar en cualquier momento, bien sin efectos retroactivos.

5.La información se conservará de acuerdo con los criterios y términos establecidos en la Ley 15/2006, de 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Islas Baleares. En cualquier caso, cuando el participante revoque su consentimiento será eliminado del registro.

6.Cesiones de los datos previstos: el Ayuntamiento puede utilizar fotografías y vídeos cogidos en el desarrollo de las actividades socioculturales para hacer difusión pública no comercial en la web municipal, en la revista *Calvià Cultura* y en las redes sociales.

7.Los participantes podrán ejercitar, en los casos y forma previstas en la legislación vigente, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento ,oposición y portabilidad, en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Calvià, calle Julià Bujosa Sans , batle , núm.1 (Calvià).

8.En cualquier caso, pueden presentar una reclamación delante de la Agencia Española de Protección de Datos. Para más información sobre la protección de datos puede consultar la web de AEPD: www.agpd.es.

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL4060384538609ZAY673D3JD8

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL4060384538609ZAY673D3JD8

ANEXO I

CONCURSO DE LA IMAGEN DE LAS FIESTAS DEL REI EN JAUME 2022

AUTORITZACIÓN A MENORES DE EDAD

(cumplimentar en caso que el participante en el concurso sea menor de edad)

_____, con DNI _____ ,

teléfono de contacto _____ y correo electrónico _____ ,

autorizo mi hijo/a a la participación en el concurso de IMAGEN DE LAS FIESTAS DEL REI EN JAUME 2022 y acepto las bases para las cuales se rige.

Calvià, de 2022

[Firma]

De acuerdo con lo que dispone la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679 y la normativa española relativa a protección de datos personales, ponemos en el conocimiento de los participantes que:

1.El responsable del tracto de los datos de carácter personal de los participantes es el Ayuntamiento de Calvià, titular del CIF P0701100J, con domicilio 07184 Calvià , calle Julià Bujosa Sans, batle núm. 1.

2.Los datos de contacto del delegado de protección de datos del Ayuntamiento son: dpd@calvia.com.

3.La finalidad con la que se tratan los datos es la gestión de las inscripciones a concursos, cursos o talleres.

4.La base legal para el tracto de los datos de los participantes es el

desenvolupamiento de las competencias municipales conferidas para la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local y el consentimiento de los participantes, el cual podrán revocar en cualquier momento, bien sin efectos retroactivos.

5.La información se conservará de acuerdo con los criterios y términos establecidos en la Ley 15/2006, de 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Islas Baleares. En cualquier caso, cuando el participante revoque su consentimiento será eliminado del registro.

6.Cesiones de los datos previstos: el Ayuntamiento puede utilizar fotografías y vídeos cogidos en el desarrollo de las actividades socioculturales para hacer difusión pública no comercial en la web municipal, en la revista *Calvià Cultura* y en las redes sociales.

7.Los participantes podrán ejercitar, en los casos y forma previstas en la legislación vigente, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento ,oposición y portabilidad, en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Calvià, calle Julià Bujosa Sans , batle , núm.1 (Calvià).

8.En cualquier caso, pueden presentar una reclamación delante de la Agencia Española de Protección de Datos. Para más información sobre la protección de datos puede consultar la web de AEPD: www.agpd.es.

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL4060384538609ZAY673D3JD8

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL4060384538609ZAY673D3JD8

ANEXO II

CONCURSO DE IMAGEN DE LAS FIESTAS DEL REI EN JAUME 2022

DECLARACIÓN JURADA

_____, con DNI _____,

en nombre propio y con domicilio

en_____,

CP_____ de _____ , se presenta al concurso de la imagen de las **FESTES DEL REI EN JAUME 2022**, y

DECLARA QUE

1. Presenta propuesta de imagen al Concurso de imágenes de **FESTES DEL REI EN JAUME 2022** y acepta las bases establecidas para el concurso así como los dictámenes y decisiones adoptadas por el jurado.

2. La obra que presenta a concurso es (o son) inédita, original, no ha sido publicada anteriormente y dispone de todos los derechos de autor o, si es el caso, de la autorización para difundirla. También dispone de la autorización para reproducir las imágenes, las personas, los logotipos y otros elementos que aparezcan.

3. Dispone de todos los permisos y autorizaciones de acuerdo con la legislación en materia de reproducción de imagen, difusión y cualquier otro que sea aplicable y vigente, para poder difundir la obra que presenta a concurso.

4. En cualquier caso, es responsable de cualquier incumplimiento de la legislación vigente: para poder difundir la obra que presenta a concurso asume las indemnizaciones económicas que se puedan derivar.

5. Exonera el Ajuntament de Calvià de las responsabilidades que se pueden derivar y acepta que el Ajuntament de Calvià pueda retirar del concurso la propuesta del cartel presentada si se constata cualquier incumplimiento de las declaraciones que contiene este documento y tomar acciones judiciales en contra por los daños y prejuicios que se le puedan ocasionar.

Calvià, de 2022
[Firma]

De acuerdo con lo que dispone la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y el

Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679 y la normativa española relativa a protección de datos personales, ponemos en el conocimiento de los participantes que:

1.El responsable del tracto de los datos de carácter personal de los participantes es el Ayuntamiento de Calvià, titular del CIF P0701100J, con domicilio 07184 Calvià , calle Julià Bujosa Sans, batle núm. 1.

2.Los datos de contacto del delegado de protección de datos del Ayuntamiento son: dpd@calvia.com.

3.La finalidad con la que se tratan los datos es la gestión de las inscripciones a concursos, cursos o talleres.

4.La base legal para el tracto de los datos de los participantes es el desenvolupamiento de las competencias municipales conferidas para la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local y el consentimiento de los participantes, el cual podrán revocar en cualquier momento, bien sin efectos retroactivos.

5.La información se conservará de acuerdo con los criterios y términos establecidos en la Ley 15/2006, de 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Islas Baleares. En cualquier caso, cuando el participante revoque su consentimiento será eliminado del registro.

6.Cesiones de los datos previstos: el Ayuntamiento puede utilizar fotografías y vídeos cogidos en el desarrollo de las actividades socioculturales para hacer difusión pública no comercial en la web municipal, en la revista *Calvià Cultura* y en las redes sociales.

7.Los participantes podrán ejercitar, en los casos y forma previstas en la legislación vigente, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento ,oposición y portabilidad, en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Calvià, calle Julià Bujosa Sans , batle , núm.1 (Calvià).

8.En cualquier caso, pueden presentar una reclamación delante de la Agencia Española de Protección de Datos. Para más información sobre la protección de datos puede consultar la web de AEPD: www.agpd.es.

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL4060384538609ZAY673D3JD8

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL4060384538609ZAY673D3JD8

ANEXO III

CONCURSO DE LA IMAGEN DE LAS FIESTAS DEL REI EN JAUME 2022

HOJA DE INSCRIPCIÓN DE CARTELES POR CORREO ELECTRÓNICO

Lema de la imagen:
_____

Nombre y apellidos:
_____

Domicilio:
_____

CP: _____
Población:_____

Teléfonos de contacto:_____

Correo electrónico:_____

NOTA: Esta hoja se debe enviar en formato PDF junto con una copia del DNI escaneado al correo electrónico cultura@calvia.com antes del **5 de julio de 2022** a las 14.30h.

Calvià, de 2022

[Firma]

En cumplimiento de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los interesados que los datos facilitados en este concurso se incluirán en un fichero denominado “Activitats culturals”, para su tratamiento. La finalidad de este tratamiento es el registro de datos referidos a personas que mantienen una relación de carácter cultural con el Ajuntament.

El Ajuntament de Calvià tratará los datos con la máxima confidencialidad y será el destinatario único y exclusivo, y no efectuará cesiones o comunicaciones a terceros al margen de las marcadas por la normativa vigente (en caso de existir

cesión no derivada de una norma legal o necesaria en función de la relación existente, el Ajuntament debe comunicar el destinatario y la finalidad de la cesión).
El interesado puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición y el resto de derechos reconocidos en la LOPD 15/1999, en las dependencias del Ajuntament de Calvià, ubicadas en la calle Julià Bujosa Sans, Batle, 1, 07184, Calvià.

De acuerdo con lo que dispone el Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679 y la normativa española relativa a protección de datos personales, ponemos en el conocimiento de los participantes que:
1.El responsable del tracto de los datos de carácter personal de los participantes es el Ayuntamiento de Calvià, titular del CIF P0701100J, con domicilio 07184 Calvià , calle Julià Bujosa Sans, batle núm. 1.
2.Los datos de contacto del delegado de protección de datos del Ayuntamiento son: dpd@calvia.com.
3.La finalidad con la que se tratan los datos es la gestión de las inscripciones a concursos, cursos o talleres.
4.La base legal para el tracto de los datos de los participantes es el desenvolupamiento de las competencias municipales conferidas para la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local y el consentimiento de los participantes, el cual podrán revocar en cualquier momento, bien sin efectos retroactivos.
5.La información se conservará de acuerdo con los criterios y términos establecidos en la Ley 15/2006, de 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Islas Baleares. En cualquier caso, cuando el participante revoque su consentimiento será eliminado del registro.
6.Cesiones de los datos previstos: el Ayuntamiento puede utilizar fotografías y vídeos cogidos en el desarrollo de las actividades socioculturales para hacer difusión pública no comercial en la web municipal, en la revista *Calvià Cultura* y en las redes sociales.
7.Los participantes podrán ejercitar, en los casos y forma previstas en la legislación vigente, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento ,oposición y portabilidad, en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Calvià, calle Julià Bujosa Sans , batle , núm.1 (Calvià).
8.En cualquier caso, pueden presentar una reclamación delante de la Agencia Española de Protección de Datos. Para más información sobre la protección de datos puede consultar la web de AEPD: www.agpd.es.

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: https://www.admonline.calvia.com/csv
CSV: CAL4060384538609ZAY673D3JD8